

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXIV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 al trimestre.

VIERNES 24 DE JULIO DE 1891.—NUM. 11.386

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

AGENTE DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid.
—Roldós y C.^a, Cebrián y C.^a y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS,
SAN CRISTOBAL, 7 Y MONTUJO 13

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61—John F. Jones y C.^a, 31 bis, Faubourg Montmartre.—Y otros.

MOSA Se vende una de las llamadas *Mi-nistros de madera del Canadá*. Puerta del Pórcel, carpintería se puede ver y ajustar.

CASA Se vende una con muy buenas vistas y precio arreglado, en la calle del Cristo número, 17, (Merced). Para tratar con la dueña que habita en la misma casa.

BICICLETA Se vende una inglesa, en buen precio, la que se puede ver y ajustar en el Hospedaje de la Flor, calle de la Acequia.

LA PAZ DE MURCIA.

La redacción de este diario, adicta á la institución monárquica, leal á la dinastía que la representa y admiradora de las virtudes que adornan á la augusta señora que regenta el trono, no tendría hoy una gratísima satisfacción, ni cumpliría un deber ineludible, si no hiciera llegar á las gradas de aquel su sincero homenaje, su mas grata felicitación con motivo de celebrar sus días la que es admirada y respetada hasta por los adversarios de la institución que sintetiza, la ilustre y cariñosa madre de nuestro amado Rey D. Alfonso XIII, la nunca bastantemente elogiada D.^a María Cristina, por cuya felicidad y la de la Real familia, que es la de esta nación, hacemos fervientes votos.

Balance del Banco de España.

Si el ingenio que malgastan nuestros gobernantes en pretender engañar al país, haciéndole creer que lo negro es blanco y lo blanco negro, lo emplearan en mejorar la administración y en corregir abusos, España se encontraría mucho mejor que está.

Sugiérenos esta observación la lectura de dos sueltos, redactados evidentemente en el Ministerio de Hacienda, que publica "La Epoca", con el propósito de contestar lo que se ha dicho sobre la grave ilegalidad cometida al no obligar al Banco de España á tener en sus cajas en metálico la tercera parte del importe de sus billetes en circulación.

Pero como una mala causa, aunque se defienda con habilidad, no puede hacerse buena, la ilegalidad cometida resulta aun mas evidente si cabe, después de los sueltos de "La Epoca", que antes.

En uno y otro suelto se pretende justificar el Balance publicado por el Banco con una real orden del Ministerio de Hacienda de 14 del actual, publicada al día siguiente en la misma "Gaceta", en que se publicó la ley relativa al Banco.

Pero al querer explicar é interpretar el alcance y significación de dicha real orden, el autor de los sueltos se hace un lío y no sabe por donde salir, á pesar de que se conoce es hábil, y viene á dejar completamente al descubierto, no solo la ilegalidad del Balance del Banco, sino el propósito del Minis-

tro de Hacienda de amparar esa ilegalidad al dictar su real orden del día 14.

Porque suponer, como se supone en el primer suelto de "La Epoca", que la real orden mencionada se dió para declarar "que la circulación de billetes del Banco continuará sin poder exceder del límite autorizado de los 750 millones hasta que la caja y la cartera del establecimiento alcancen las condiciones prescritas por la nueva ley", y decir á renglón seguido que "como no ha excedido de esa cifra la circulación de billetes, no ha llegado el caso de entrar en vigor la ley, en cuanto exige aumento de reservas en caja", y que "cuando el Banco utilice la facultad de rebasar el límite de los 750 millones para que se hallaba autorizado, y no antes, será el momento de exigirle el cumplimiento inexcusable de la condición que le obliga á elevar también la reserva metálica", es descubrir á toda luz el verdadero fin de la real orden; y la misma forma habilidosa y rebuscada en que se redactó, viene á ser una prueba de que el Gobierno tenía conciencia de la enormidad que hacía al autorizar una infracción de la ley.

¿A qué viene hablar en la real orden, y repetir en "La Epoca", del límite de 750 millones fijado á la circulación de billetes por el decreto-ley de 1874, cuando lo que nuestro colega "El Correo", ha censurado como se merece, es que se haya dispensado al Banco de la obligación impuesta por la ley de tener en sus cajas en metálico, cuando menos la tercera parte de su circulación de billetes?

Aquel decreto-ley está modificado desde el 15 de este mes por la ley del Banco publicada en la "Gaceta", de aquel día, y precisamente en el punto concreto que nos ocupa, está *expresamente* derogado.

Vamos á demostrarlo.

Decía el párrafo segundo del artículo 2.º del decreto-ley de 1874:

"El Banco tendrá la facultad de emitir billetes por el quintuplo de su capital efectivo, debiendo conservar en sus cajas en metálico, barras de oro y plata, la *cuarta parte*, cuando menos, del importe de los billetes en circulación."

Y dice la ley del Banco publicada en la "Gaceta", del 15 del actual:

"Artículo 1.º El Banco de España podrá emitir billetes al portador hasta la suma de 1,500 millones de pesetas, siempre que conserve en sus cajas en metálico, barras de oro ó plata, la *tercera parte*, cuando menos, del importe de los billetes en circulación, y la mitad de esta tercera parte precisamente en oro."

"Artículo 8.º Quedan modificados en los términos prescritos por los anteriores artículos, el párrafo segundo del art. 1.º; el segundo del art. 2.º y el párrafo primero del art. 3.º del decreto-ley de 19 de Marzo de 1874."

¿Lo ha entendido "La Epoca"?

El límite mínimo de la existencia metálica en las cajas del Banco, fijado por el decreto-ley de 1874 en la *cuarta parte* del importe de los billetes de circulación, es de la *tercera parte*, desde la pro-

mulgación de la ley del Banco, cuyos artículos 1.º y 8.º dejamos reproducidos.

Pero el Gobierno ha querido hacer un favor más al Banco, y permitirle tener en sus cajas en metálico solo la *cuarta parte* de la circulación de billetes.

A esto se oponía el texto terminante de la ley.

Pero eso, ¡qué importa!

Con dictar una simple real orden dejando en suspenso el cumplimiento de la ley, asunto concluido, y Banco y Gobierno complacidos.

Y véase cómo en el mismo día y en el mismo número de la "Gaceta", se dirigían, contradiciéndose abiertamente, por una parte la Reina á todo el país y á todas las autoridades en la forma solemne de promulgación de la ley del Banco, cuyos preceptos dejamos reproducidos, y por otra el Ministro de Hacienda en una simple real orden al gobernador del Banco de España.

LEY

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á catorce de Julio de mil ochocientos noventa y uno.—Yo la Reina Regente.

REAL ORDEN

"Excmo. Sr.: De las prescripciones contenidas en la ley de esta fecha sobre ampliación de la facultad del Banco de España para emitir billetes al portador y sobre prórroga de privilegio, la *mayor parte tiene vigor y eficacia desde la fecha de su promulgación*, y algunas desde la que se halla determinada por la ley misma.

La que ensancha el límite legal que hoy existe para la circulación de los billetes está relacionada con el aumento de la garantía, y por tanto los billetes circulantes continuarán sin poder exceder de ese límite al presente autorizado, hasta que la caja y la cartera de ese establecimiento de crédito alcancen las condiciones prescritas por los artículos 1.º y 5.º de la nueva ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Julio de 1891.—Cos-Gayon.—Sr. Gobernador del Banco de España."

¿Qué mas quieren los carlistas y los republicanos que espectáculos como este?

Unos y otros, cuando les hablen del respeto y acatamiento á las leyes de la Monarquía constitucional promulgada por la Corona, dirán: ¡Bah!

Es verdad que lo dirán para sus adentros, porque ellos no son el

Gobierno ni un Banco para permitirse esa clase de manifestaciones, de palabra ni de obra, ni tampoco tienen á su disposición la "Gaceta", para hacerlas ante el país.

Y lo dirán para sus adentros, porque recordarán que, por un "quítame esas pajas", no hace tres meses que un Gobernador mandó á la barra de un buque de guerra á unos cuantos socialistas, y los socialistas se han quedado con el susto en el cuerpo, y el Gobernador ha sido nombrado ayudante de órdenes de S. M. la Reina.

O pensarán en los millares de infelices, que, por cualquier triquiñuela legal, estén á estas horas padeciendo en los pueblos un verdadero Calvario bajo el poder de cualquier cacique.

Y pensarán: "Mientras no seamos Gobierno y no dispongamos de la "Gaceta", hay que ser muy respetuosos con la ley."

Y dirá el país en general, el país desapasionado é indiferente á los egoísmos de los partidos y de los Gobiernos, el país que trabaja y que produce y que paga:

"Pero ¿están locos? Pues si no respetan la ley que no les conviene, ¿qué fuerzas les queda para hacer respetar las que les convengan? La ley es el fundamento de todo, incluso de la forma de gobierno, que arranca de una ley. Si no se respetan todas, ¿cuál estará segura?"

Esto dirá seguramente el país; pero..... como si lo dijera un perro.

Y al ver lo que el gobierno hace por el Banco de España, y recordando aquel famoso artículo 4.º del real decreto de 27 de Septiembre último, que decía: "La conversión de las Deudas de Cuba se hará cuando el gobierno, de acuerdo con el Banco Hispano Colonial lo estime oportuno", (y en efecto, todavía no se ha hecho), se nos ocurre que, parodiando al *Zaragozano*, quizá se debiera aumentar una coletilla al artículo 18 de la Constitución del Estado, redactándolo en esta forma:

Art. 18. La potestad de hacer leyes reside en las Cortes con el Rey.

Pero..... los Bancos sobre todo."

Cómo andan los conservadores.

La retirada de la política de un hombre tan importante como el Sr. Durán y Bas, ha producido la natural impresión en las filas conservadoras.

"La Iberia", refiere lo que pasa en otra parte, diciendo:

"Continúa el desfile en el campo conservador."

No parece sino que haya sonado el toque de rompan filas

En Alicante, algunos conservadores de los que figuraban en el grupo llamado disidente se disponen á ingresar en el partido liberal y á reconocer la jefatura del Sr. Sagasta.

En Plasencia (Cáceres) tambien se han separado del partido gobernante algunos valiosos elementos que siempre figuraron en las filas que acudilla el Sr. Cánovas

También "El Liberal", ha oído que es probable que varios conservadores disidentes del Sr. Planas

y Casals, ingresen en las filas fusionistas.

Pero en las últimas cuarenta y ocho horas, lo que encontramos de más color en este particular, es una importante carta que publica en „El Suplemento„ de Barcelona, don Francisco Javier Godó, carta, en que aparte de otras cosas, dice bajo su firma lo siguiente, recordando las tropelías de las últimas elecciones: „

„No hay conciencia honrada que soporte esas humillaciones á diario, ni consecuencia tan firme que no se quebrante en aras de la dignidad ofendida; como no hay monárquico convencido que pueda estar á merced de un comité conservador que como el de Figueras es decidido protector de la causa republicana.

Y conste así mismo que mi separación de las filas conservadoras coincide con mi ingreso en el partido monárquico liberal que acudilla D. Práxedes Mateo Sagasta.

Realmente, por este sistema, y por otros, se ve que el partido conservador, ni siquiera á falta de otras ventajas, conserva aquella disciplina que antes les favorecía.

Periódicos de Cartagena y de Orihuela exigen el cumplimiento de la ley respecto de la publicación de las cuentas municipales. Nosotros hemos olvidado ya el número, y difícil sería encontrarlo, del „Boletín oficial„ que publicó la última cuenta municipal de alguno de los pocos Ayuntamientos de esta provincia que cumplían con esa obligación.

Y lo extraño es que en el Gobierno civil no se note ese olvido y se corrija, pues es un olvido que no puede pasar desapercibido.

A cambio de la campaña poco afortunada que algunos hicieron contra LA PAZ, haciendo ver escritos furibundos donde no había mas que frases amistosas, ó justas defensas, á cambio de esa campaña, hoy nos vemos precisados á dar las gracias á algunos amigos de los pueblos por el interés que se han tomado en favor de nuestro diario, y ya dándolo á conocer, ya recomendándolo, nos han aumentado la lista de suscritores con creces á las poquísimas bajas que solo entre los impresionables, nos pudieron causar los deseos de hacer méritos y congraciarse.

Dios dá ciento por uno al que obra con rectitud, y esto nos acontece en estos momentos.

La reforma de nuestro diario y la mesura, imparcialidad y la legalidad de sus escritos, le abren paso á pesar de todo.

Estación Enotécnica de España

EN CETTE

Boletín semanal.

No hay que hacernos ilusiones, así como no ha bastado, ni la agitación cada día creciente de toda la inmensa mayoría del comercio francés, ni los gigantescos esfuerzos de 500 cámaras, círculos y sociedades diversas, ni las manifestaciones de todos los centros fabriles y manufactureros de la República, para evitar que el parlamento votara el proyecto de la Comisión de aduanas sobre los vinos, así tampoco, según se desprende de las opiniones particulares que van emitiendo los principales jefes de grupo y proteccionistas del Senado, bastará la marcada y saludable reacción que se va operando en la mayoría de los departamentos, ni las energías protestas de la parte mas sana y numerosa del país, ni de sus órganos en la prensa, contra el voto, que considera funesto, en la Cámara de diputados, para evitar que el Senado ratifique lo que casi todos los franceses juzgan desastroso para su Nación, ya que cada vez se toca de una manera mas evidente que la votación definitiva y que convertirá en

ley el proyecto, será favorable á las pretensiones de la citada Comisión.

Lo que se ha dicho y escrito contra esta, en todos sentidos y de todas maneras no hay para que consignarlo. Se ha calificado de suicidio de la nación, de demencia, de ruina del país, de aislamiento completo, de muerte del comercio de exportación etc., etc. En determinadas localidades de la importancia de Cette, Burdeos, Ruan, Marsella y otras, además de expresarse en el sentido que dejamos dicho, ponen el grito en el cielo y aseguran que la votación de la Cámara no significa otra cosa que el aniquilamiento y perdición completa de sus respectivas ciudades.

Si no fueran tan exageradamente proteccionistas muchos de los honorables miembros del Senado, todavía podría ser fácil que la gran reacción de protesta, que como hemos dicho se nota en los principales centros del país, llegara á producir saludables efectos, con mas motivo observando la energica y prudente actitud de nuestra Nación, cuyas decisiones y escritos se comentan aquí de una manera muy favorable para nosotros. Mas esto, repetimos, no se espera de los que las exageraciones económicas perturban su recto criterio y se empeñan, al parecer, en llevar á la Francia por derroteros peligrosos que, al fin y al cabo, han de conducirla al cierre de sus fronteras y á la pérdida de una gran parte de su comercio de exportación.

De mercados, lo mismo el de esta plaza, como los principales del Mediodía y Sudeste, Nîmes, Narbona, Béziers, Montpellier, Marsella, Niza y Lyon, nada de nuevo. En todos se observa la misma falta de operaciones, los precios flojos y con tendencia á la baja, tanto en los vinos del país como en los nuestros.

El estado general que venimos reseñando desde hace bastante tiempo, sin modificaciones visibles, se toca mas ahora que vamos ya á fin de temporada. Puede decirse que en realidad no existen precios fijos, pues cada comerciante, teniendo en cuenta su conveniencia particular ó sus intereses, sus existencias, lo riguroso de la estación, etc., etc., cotiza sus mercancías al precio que buenamente puede sin esperar mejores días, ni negocios mas positivos.

Los precios que pueden considerarse mas aceptados son los de la semana anterior de los que solo han variado el vino Mallorca (sin yeso) de 11 á 12 grados, que se cotiza de 18 á 20 frs. por hectólitro; los melocotones de 40 á 60 frs.; las peras de 20 á 30; los albaricoques de 26 á 38; y las manzanas de 18 á 27.

Cette, 18 de Julio de 1891.—El Director de la Estación, Antonio Blavia.

LA PROVINCIA

Cartagena 22.

La política local anda un tanto desanimada. Los dos grupos conservadores que aspiran á ser respectivamente los legítimos representantes del partido, no han llegado á un acuerdo, ni creemos llegarán nunca como no sea el día en que por cualquiera circunstancia los una el peligro común ó el supremo mandato del Sr. Cánovas del Castillo.

Y aun así y todo, habría sus dares y tomares. Porque las diferencias entre los conservadores locales estriban y tienen su fundamento en una cuestión puramente personal, que en nada afecta al dogma pero que hace muy difícil la unión. Y el caso, es que, á juzgar por las señas, ninguno de los dos grupos tiene mucha prisa en que cesen las causas que los tienen separados.

Nada, con esto, vá ganando Cartagena, ni nada ganan tampoco los partidos de oposición, á quienes les ha de gustar siempre luchar con partidos fuertes, en cuyas filas haya cohesión y energías. Mayor mérito tendrá el triunfo, cuanto mas potente sea el enemigo, y por la misma causa, la derrota será mas consoladora.

Lorca 23.

Anoche en el tren de las once llegó á esta ciudad el Gobernador civil de la provincia Sr. Alonso Colmenares, siendo recibido en la estación, por el presidente de la Audiencia D. Francisco Martínez Dabán,

el diputado provincial D. José Parra Osorio, el Alcalde accidental D. Luis Zarrandona, el presidente de la Diputación provincial D. Federico Chápoli y el secretario de la corporación Municipal D. Simón Mellado Benítez.

El Sr. Alonso Colmenares fué trasladado desde la estación á la casa del señor presidente de esta Audiencia, D. Francisco Martínez Dabán, donde se hospeda la primera autoridad civil de la provincia.

Hoy será cumplimentado el Sr. Gobernador quien, según nuestros informes, visitará el Pantano de Puentes, el Ayuntamiento, el Sindicato, San Patricio y otros centros de esta localidad.

Se encuentra bastante aliviado de la indisposición que sufre el Alcalde D. Francisco Pelegrin, á quien deseamos un total restablecimiento.

Ayer tarde se verificó el entierro del infortunado Juan García de las Bayonas, muerto infamemente ayer mañana en el kilómetro sesenta y dos de la carretera de Murcia á Granada.

El aspecto que presentaba el interfecto no podía ser mas horrible; se le contaron veintitantos puñaladas entre la región torácica y la clavicana, cuello, cara y maxilares, sin contar con los golpes de algún cuerpo contundente que le habia destrozado el parietal derecho y el frontal en toda su extensión.

Difícilmente se hubiera podido identificar el cadáver si no se hubiera sabido de antemano de quien se trataba.

Su rostro era una sangrienta carnicería cubierto por la masa encefálica, con el ojo derecho casi fuera de la órbita, la comisura de la boca completamente rasgada, la nariz aplastada y sus cañones llenos de masa cerebral; en una palabra, el aspecto que ofrecía este desdichado era monstruoso, completamente fenomenal.

Excasamente á un metro de distancia se halló la base de un cántaro totalmente ensagrentada á cuya superficie habia adherido algún cabello de la cabeza del interfecto, lo cual indicaba que el asesino habia dado cima á sus criminales intentos, golpeando el frontal del García de las Bayonas con la parte de cántaro que queda reseñado.

La Unión 21.

Copiamos de „El Palenque“:

„Era forzoso que el acto ilegal á todas luces de imponer el arbitrio forzoso de pesas y medidas modificado, después de formalizada la subasta, tenía que acarrear consecuencias desagradables y proporcionar mas de un disgusto á nuestra ya célebre primera autoridad.

En la sesión extraordinaria del lunes fueron arrojados del estrado del salón de la casa Ayuntamiento los representantes del pueblo que en uso de su perfectísimo derecho se oponían á ser comparsas de la comedia que se representaba.

El Alcalde tuvo necesidad de reclamar el auxilio de sus agentes para hacer abandonar su sitio al concejal Sr. Crispin, pero esto después de agitar varias veces la campanilla y adoptar la trágica situación que el caso requiere, situación que quisieran poder imitar muchos actores en esos dramas sentimentales del antiguo repertorio.

El Sr. Crispin no pudo ejercitar su derecho y seguido de guardias municipales abandonó aquel salón donde desde poco tiempo á esta parte tantos crímenes se cometen; crímenes de sentido común que colorean las mejillas de los mismos que los presencian aun cuando no tengan arte ni parte en la comisión del delito.

¡Gran equivocación la sufrida por el partido conservador al designar al actual Alcalde para ocupar la presidencia de nuestro Ayuntamiento!

El partido en el que jamás se ha significado y del que ha sido siempre un soldado raso no puede estar mas dividido por sus genialidades y por sus actos casi nunca realizados á consecuencia de motivos lógicos y causas justificadas y si, por caprichos y futelezas de unos cuantos que se han constituido en consejo permanente del novel Alcalde.

Cada sesión es un escándalo, cada acto que intentan realizar un disparate, así es

que los escándalos se suceden y aumentan hasta que llegue un día en que la tensión sea la máxima y haya que lamentar un incidente desagradable.

Todo lo que suceda es consecuencia de la inexperiencia del Sr. Alcalde y de los malos consejos de los favoritos.

Era lógico pensar al ver el interés de establecer el nuevo arbitrio forzoso de pesas y medidas las consecuencias que tenía que acarrear.

Ya van varios incidentes y los que seguirán. El Sr. Alcalde ha dado parte al Sr. Juez de primera instancia para que exija tanto de culpa á los concejales señores Crispin y Robles por el acto realizado en la sesión del lunes.

El nombre del celoso Alcalde no deben olvidarlo nunca los vecinos de La Unión.

¡Qué acierto al elegirlo!

Sea lo que Dios quiera.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA.

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado que las licencias concedidas con anterioridad al 1.º de Julio, á ciertos establecimientos como Cafés, Horchaterías, Estererías, etc, para ocupar accidentalmente la vía pública, se consideren desde dicha fecha solo como provisionales, y que sea preciso renovarlas á instancia de los interesados, los cuales en su petición determinarán el trozo de vía pública que deseen ocupar, puntualizando en metros su dimensión de frente á fondo, con objeto de que la Comisión de Policía urbana examine si el desahogo y tránsito ordinario de la vía permiten autorizar la concesión, y una vez lograda esta que los referidos establecimientos no se excedan de los términos de su licencia. Lo que se pone en conocimiento del público, á fin de que aquellos á quienes afecte el acuerdo, dentro de un breve plazo procuren ajustarse á su letra y espíritu.

Murcia 23 de Julio de 1891.—Andrés Baquero.

VARIEDADES.

Charada.

Solución de la anterior: JO-TA.

OTRA.

Prima-prima es parentesco

dos-prima es una cosa

pegajosa de alto grado

y elástica como pocas.

Todo, es el hombre que hace

brujerías, y que en otras

puede convertir si quiere,

las cosas y las personas.

NOTICIAS.

Por real orden se ha concedido autorización á D. José Manuel Martínez, para ampliar y mejorar el puerto de Mazarrón, bajo ciertas condiciones; debiendo el concesionario dar principio á las obras dentro del plazo de un año y terminirlas en el de quince.

La notable compañía de Mauricio Pardos, cuyos ejercicios en bicicletas tanto llamaron la atención del público en la función celebrada en la tarde del domingo, celebrará otra mañana sábado, festividad del Patrono Santiago.

Esperamos que la plaza de toros ha de verse en dicha tarde favorecida por un público numeroso, ávido de contemplar tan asombrosos ejercicios.

En los exámenes recientemente verificados en Cieza, de los niños de las escuelas públicas de aquella localidad, se han distinguido notablemente los discípulos de los ilustrados profesores D. Francisco Pérez Cervera y D. Pascual Martínez Abellán.

Según leemos en un colega de Cartagena, mañana sábado se estrenará en el teatro Circo de aquella ciudad un juguete titulado *Funciones de Beneficencia*, original la letra de nuestro paisano D. Pascual Martínez Moreno y la música de un reputado maestro de Murcia. Les deseamos un buen éxito.

Se encuentra ligeramente enferma la señora D.ª Rosa Almansa, á la que de todas veras deseamos un total restablecimiento.

Anteayer mañana ocurrió una espantosa desgracia en la mina «Buena Esperanza» de La Unión. Sea porque el nivel del agua hubiera bajado más de lo prudente en la caldera de la máquina sita en la boca del pozo maestro, o sea por otra causa cualquiera, la caldera estalló haciendo desaparecer la fuerza de los gases que de ella se escaparon, el edificio que la contenía, y ocasionando la muerte de un obrero, que fue lanzado a más de 40 metros de distancia, heridas graves al maquinista y heridas menos graves a otros tres obreros.

Parte de los escombros del edificio cayeron al pozo, en cuya caldera había seis hombres trabajando, los cuales se salvaron parapetándose tras un cajón.

Apercibidos los trabajadores de las minas inmediatas de lo que ocurría acudieron en auxilio de aquellos que, si habían sido respetados por los escombros se encontraban en inminente peligro de morir ahogados, porque libres las aguas de la acción de la máquina subían rápidamente.

Por fortuna los seis salieron ilesos a favor de unas cuerdas que se les arrojaron y por las cuales fueron subiendo, hasta alcanzar la superficie.

Esta desgracia ha dejado profundamente consternados a todos los obreros de aquellas inmediaciones.

Ha salido para La Unión el Sr. Cura de aquella villa Dr. D. José Tomás Pérez.

D. Lorenzo Royado y Castaño, ha sido nombrado Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de Penitenciaría del Juzgado de primera instancia de Yecla.

A un camarero de la fonda Universal le han hurtado el reloj sin que se haya podido averiguar el autor de tal hecho.

Ha salido para San Pedro del Pinatar nuestra respetable y antigua suscritora doña Carolina Batllés.

Se ha recibido en el Ayuntamiento la licencia absoluta para su entrega a Cristóbal Ruiz Meseguer y la fe de soltería de Antonio Carrión López.

Parece que no agradan a los Tenientes de Alcalde los elogios repetidos que se tributan al Sr. Brugarolas, y que tratan de competir con él en celo en sus distritos y en los asuntos de las comisiones cuyas presidencias el Ayuntamiento les regaló.

Así sea.

Ayer se cernió en nuestro horizonte una nube que dejó caer varios rocíos, y oír algunos truenos.

Con este motivo hubo interrupción en la línea telegráfica.

A solicitud del Procurador D. Eduardo Rojo, a nombre del comerciante de Lorca D. Félix José Frías Munuera, ha sido declarado este en estado de suspensión de pagos.

Han sido declarados incurso en el recargo del 5 por 100 por no pagar sus cuotas del cuarto trimestre, los contribuyentes comprendidos en la zona 10.ª que la constituyen los pueblos y diputaciones siguientes: Beniel, Alquerías, Zeneta, Raal, Torreahuera, Beniján, Garres y Lajes, Algezares, San Benito, Alberca, Aljucer y Palmar.

El 4 de Agosto se subastará de nuevo en Librilla el servicio de bagajes.

Hoy se servirá en la Tienda-Asilo mondon-go y pan a los que acudan a ella.

Hace mucho tiempo que ó no recibimos «El Pandero» de Jumilla ó lo recibimos con gran retraso.

Tampoco recibimos «El Cartero» de La Unión.

En Orihuela se proyectan fiestas para los días 1 al 8 de Setiembre en honor de su patrona María Santísima de Monsarrate. «El Diario» de aquella ciudad ha publicado un proyecto de programa.

La feria oficial de Murcia comprende este año desde el 1 al 15 de Setiembre, día de nuestra patrona María Santísima de la Fuentisanta.

«El Diario de Orihuela» se queja de que

los Tenientes de Alcalde se ausenten y no se les constituya y de otras cosas por el estilo.

Razon tiene; pero la verdad es que si se compara la gestión de cuando las Tenencias están abandonadas a cuando no lo están, no se nota gran diferencia.

Ha sido autorizada por Real orden la compañía concesionaria del puerto de Aguilas para construir y explotar un muelle y estacadas en la ensenada de Mazarrón, así como para ocupar los terrenos de dominio público que le sean necesarios, bajo determinadas condiciones.

Con destino a las atenciones de Marina se han recibido en la Delegación de Hacienda dos libramientos por valor de 17,965 pesetas.

Ha fallecido en Almería el comerciante nuestro paisano D. Juan Tortosa Giménez

Por la autorización que le concedió el Ayuntamiento en su última sesión, remitió ayer el Alcalde Sr. Baquero, a los vocales de semana en la Tienda-Asilo, la cantidad de 520 reales, para que se distribuyan hoy, día de S. M. la Reina, en 450 raciones con pan.

Ha fallecido la Sra. D.ª María de la Paz Marqués y Penalva, esposa de D. José María Erans e Ibáñez, al que como a sus hijos les deseamos toda clase de co. suelos.

Por el Gobierno civil se ha remitido a la Comisión provincial el expediente promovido por D. Carlos Meseguer Caballero sobre concesión de los beneficios de colonia agrícola a una hacienda de su propiedad en término de Mula.

El día de hoy se distinguirá de los demás: en los repiques, en que ondeará el pabellón nacional en los establecimientos oficiales, en que no habrá despacho en las oficinas en las cuales celebran una pascua, en que vestirán de gala las clases militares, y en el aumento de raciones en la Tienda-Asilo por las que para los pobres costea el Ayuntamiento por moción del Alcalde.

«El Eco de Cartagena» ha abogado por la creación de una banda de música en aquella casa de Misericordia.

«El Diario» de Cartagena la admite, juzga que a los asilados se les debe dar además del pan instrucción, pero cree que debe ser solo como plantel para las bandas militares

El juez de la Catedral ha interesado del Ayuntamiento, que por el químico municipal en unión del veterinario D. José María Martínez, procedan a examinar las vísceras extraídas de cuatro cerdos, para ver si en ellas existe alguna sustancia venenosa.

Parece que se han suprimido los vendedores ambulantes de billetes de lotería, y que los aficionados a ese juego oficial tendrán que acudir a las administraciones.

Ha salido para sus posesiones de Torralba, nuestro correligionario de Lorca D. Miguel Abellán, en unión de su apreciable familia.

La gran novedad para el papel de escribir es el color de lila. Las cartas de moda se laceran todas pero hacia el extremo derecho superior del sobre; y por último, la firma se pone atravesada sobre la misma carilla escrita, aun cuando al final hubiera margen suficiente para colocar el nombre.

Noticias militares.

Se ha dispuesto se consideren eximidas del 10 por 100 las gratificaciones que disfrutaban durante la temporada de trabajo de campo los jefes y oficiales de la brigada topográfica del cuerpo de ingenieros.

Por la Inspección general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y auxiliares de oficinas militares, se ha ordenado que los jefes y oficiales de los mismos que se crean con derecho a algunas de las ventajas que concede la ley del 15 del actual, lo manifiesten exhibiendo el documento justificativo que a ellas les dé derecho.

Dicen de Londres:

«El manto que luce la cantante madame Melba, célebre por su reciente aventura con un joven príncipe, en la ópera *Lohengrin*, cantada aquí varias noches, excita la mayor admiración en el público que asiste al teatro

y bien puede decirse que forma el único asunto de todas las conversaciones femeninas y aun masculinas, durante el acto en que se luce. Salido de los talleres del célebre Worth merece considerarse como un *chef d'œuvre*. Está confeccionado de paño de oro, salpicado de flores de lis bordadas en blanco. El borde, de tisi todo blanco, está encajado de perlas rubias y esmeraldas. Es de un gusto y de una riqueza imponderables, y su peso es tal que dos robustos pajes los sostienen continuamente, a pesar de lo cual los movimientos de madame Melba, véanse algún tanto entorpecidos.»

Dicen de Bilbao:

«Los liberales vizcainos han visitado al Sr. Sagasta y dirigido desde Alzola felicitación a S. M. la Reina:

El Sr. Sagasta se encuentra bien, sin deseos de *interviens* con los periodistas.

Es probable vaya en la primera decena de Agosto a los baños de On aneda.»

El Sr. Martos.

Consigna «El Liberal» que antes de salir para el extranjero el Sr. Martos, fué a despedirse del Sr. Cánovas, con quien celebró una larga conferencia.

También dice «El Liberal» que no hay fundamento ninguno de aproximación entre los Sres. Martos y Sagasta, y realmente esto es lógico.

Federico Balart.

Se indica a D. Federico Balart para ocupar la vacante del ilustre poeta Alarcón en la Academia Española.

Por cierto que pocas personas podrían ir a la Academia con los títulos que reúne tan esclarecido escritor y buen murciano.

Hay en Londres un Hospital para niños, que sufren enfermedades hereditarias, tales como escrófulas, tumores, ulceraciones, enfermedades eruptivas y de la piel, humores herpéticos, enfermedades congénitas, etc. Durante diez años se han hecho, con insistencia continuada experimentos a fin de dar con un remedio eficaz, para devolver la salud a aquellas infelices criaturas, y al fin se ha encontrado en la Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Miscelánea.

En el juicio oral.

—¿Usted sustrajo el portamoneda del bolsillo del señor.

—Veráusted, señor presidente. Estabamos en la taberna y el señor se había empeñado en pagar siendo yo el que había convidado. No tuve mas remedio que imposibilitarlo quitándole el dinero.

ULTIMA HORA.

Madrid 24, 9 y 45 m.

La «Gaceta» publica el indulto a los prófugos y desertores.

También publica el derecho a pensión concedido a las viudas y a los hijos de militares.

Decrece el trancazo en los pueblos invadidos de la provincia de Toledo.

10 y 15 m.

Al llegar la escuadra francesa al puerto de Croustad, los rusos le tributaron una gran ovación.

El cambio de las libras esterlinas en Lisboa está al 20 por 100.

Se ha reunido el Banco.

CALENDARIO PARA MAÑANA.

JULIO

Sol sale a las 4 y 50.—Pónese a las 7 y 16.
Luna a las 10 y 31.—Pónese a las 9 y 55.

25

206

SABADO

159

SECCION RELIGIOSA.

SANTORAL DE MAÑANA

Santiago apóstol, p. de España y particular de Lorquí, Pliego y Portman, y s. Cristóbal mr.

VELA Y ALUMBRADO

Está mañana en las iglesias de Santiago y Merced.

En la primera por D. Francisco Hernández e hijo.

Y en la segunda por D. Santiago Miró Pascual.

CULTOS.

El solemne novenario que en honor de la Reina Inmaculada de los Angeles María Santísima de los Remedios, le consagran sus devotos en su templo de la Merced, dará principio mañana, continuando los siguientes días festivos hasta el 8 de Septiembre. En todos ellos a las 7, se celebrará Misa y después se leerá la novena: a las 8 de la tarde se rezará el Santo Rosario y estación a Jesús Sacramentado; después se cantará la letanía de la Santísima Virgen y el Trisagio, continuando el sermón, novena, gozos, salve, y reserva.

—Mañana principiará en la parroquia de Sta. Eulalia un devoto novenario a María SSma. de los Angeles; los días 25 y 26 del presente mes, y el 2 de Agosto será por la tarde a las cinco y los demás días al toque de Oraciones.

El día de la festividad habrá misa solemne a las 8 de la mañana y por la tarde terminarán estos cultos con una devota salve.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 22 de Julio

FONDOS PÚBLICOS.	PRECIO	Alza	Baja
Déuda perpétua al 4 0/0 int.	76 40	»	»
Idem id. pequeños.	77 00	15	»
Idem id. fin corriente.	76 50	05	»
Idem id. fin próximo.	76 80	05	»
Nuevas series G y H.	77 10	10	»
Déuda perpétua al 4 0/0 ext.	77 55	15	»
Idem id. pequeños.	77 85	25	»
Nuevas series G y H.	79 00	»	»
Déuda amortizable 4 0/0.	88 75	»	45
Idem id. pequeños.	89 00	»	»
Billetes de Cuba (1886).	105 50	40	»
Idem. 1890 ns. 4 al 540000.	99 45	15	»
Idem. del Banco hipotecario	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 5 0/0.	104 50	»	»
Idem al 4 0/0.	00 00	»	»
Acciones Banco de España.	419 50	10	»
Compañía de Tabacos.	00 00	»	»
CAMBIOS			
Londres a 90 días fecha.	00 00	»	»
París 8 días vista.	6 45	»	»
Berlin 8 días vista.	00 00	»	»
METALES PRECIOSOS			
Centenes antiguos.	7 00	»	»
Idem nuevos.	4 00	»	»
Oro antiguo.	4 50	»	»
Plata.	0 00	»	»

BOLSIN.

CAMBIOS DEL DIA 22 POR LA NOCHE.

Londres, 72,90.
París, 75,45.
Barcelona, interior, 76,52 fin mes.
Idem, exterior, 77,62, id.
Madrid, interior, 76,50 papel fin mes.
Idem, id., 77,80, fin próximo.

NODRIZA María Castaño Ros, casada, de 27 años, vecina de Guadalupe, calle Mayor, núm. 52, desea criar en su casa ó en la de los padres de la criatura que e confien. P.—8—5

¿Es V Fotógrafo?

¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato

«EL FOTÓGRAFO»

todo el mundo sin estudio alguno

puede llegar a obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y solo por el fabuloso precio de:

Pesetas 25 Pesetas

Este aparato se compone de:

- | | |
|---|--|
| 1 Cámara oscura de nogal con fuelle de tela, de 18 cm de desarrollo de éste por 15 cm alto y 11 cm ancho, con tornillo fijador. | 1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas |
| 1 Objetivo de 40 mm. | 1 Embudo |
| 1 Chasis con cristal despedido para la mira. | 2 Agitadores. |
| 1 Chasis doble para placas a la gelatina bromurada. | 1 Caja papel sensibilizado |
| 1 Paquete placas a la gelatina bromurada. | 1 Paquete cartulinas para pegar las pruebas. |
| 1 Paño negro. | 1 Paquete papel filtros. |
| 2 Cubetas. | 3 Hojas papel de colores. |
| 2 Pinzas de madera para secar las pruebas. | 1 Frasco sulfato de hierro. |
| | 1 Frasco oxalato neutro de potasa. |
| | 1 Frasco hiposulfito de sosa. |
| | 1 Frasco alumbre en polvo. |
| | 1 Frasco baño viraje. |
| | 1 Trípode de campaña. |
| | 1 Instrucción muy detallada. |

El todo bien embalado y expedido FRANKS DE PORTES hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos,

Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran

CATÁLOGO ILUSTRADO

PRECIOS DE LA PUBLICACION. — Anuncios: uno a dos días, 5 céntimos; tres a cinco días, 10 céntimos; más de cinco días, 15 céntimos. Los anuncios de larga duración, a una columna, 10 céntimos; a dos columnas, 15 céntimos; a tres columnas, 20 céntimos. Los anuncios de larga duración, a una columna, 10 céntimos; a dos columnas, 15 céntimos; a tres columnas, 20 céntimos. Los anuncios de larga duración, a una columna, 10 céntimos; a dos columnas, 15 céntimos; a tres columnas, 20 céntimos.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCION O FUNERAL. — A una columna, 5 ptas. en la 1.ª y 5.ª página. A dos columnas, 10 ptas. en la 1.ª y 5.ª página. Mayor tamaño a precios convencionales. — A los suscritores se rebaja el 25 por 100. — Gratis a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

MURCIANOS

Vuestro agradecido paisano MIGUEL ABELLAN, os recuerda y ofrece su almacén de carbones, junto a la iglesia de la Merced, TELEFONO NUM. 27.

Este almacén obra con la formalidad y verdad que tiene acreditado, y ofrece al público el carbón RAICES 45 pesetas quintal, del cual no hago méritos por no ser sus resultados tan brillantes como el de encina.

SE SIRVE A DOMICILIO

Carbón de encina, cribado, de Italia, 6 pesetas quintal de 100 libras.

Carbón id. id. del país, 6 id. id. id.

Carbón Raices, cribado, 5 id. id. id.

Carbón de todas clases enjabegones, 475 id. id. id.

Carbonilla de encina, 5 id. id. id.

Leña de pino y serrería, 2 id. id. id.

Carbón de luz para encender, 10 céntimos paquete.

ADVERTENCIA. — Lo barato es caro, y sino probad y vereis la verdad. Para carbón de gusto el de Italia, no chispea, curioso, que no tizna y económico por su mucha duración. También cuenta este almacén con grandes existencias del acreditado carbón de palillo para el planchado y otros usos delicados.

NOTA. Fijadse bien y no equivocadse; mis dependientes no usan distintivo y si van muy tiznados. — Teléfono num. 27. — MIGUEL ABELLAN. 30-16

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

Compañía Colonial.

TAPIOCA, TÉS

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO GENERAL:

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

FÍJENSE BIEN

LOS ANUNCIANTES

en que a nadie mejor que a la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA se puede encargar de una publicidad completa, en toda la prensa del mundo, con notable economía en los precios. Fíele a nuestro lema de siempre: «HECHOS, NO PALABRAS», sometemos lista y llanamente al estudio de los señores COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y ESPECIALISTAS ESPAÑOLES, las siguientes COMBINACIONES ESPECIALES, compuestas de los principales periódicos de Madrid:

PRIMERA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos tres periódicos, reunidos, cuesta 1.90 pesetas. Nosotros la damos por 1.25 pesetas neto, precio que representa un descuento de 34 POR 100.

SEGUNDA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...
El Resumen...
La Epoca...
El Correo...
La Fe...

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos siete periódicos, reunidos, cuesta 2.60 pesetas. Nosotros la damos por 1.75 pesetas neto, precio que representa un descuento de cerca de 33 POR 100.

TERCERA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...
El Resumen...
La Epoca...
El Correo...
La República...
La Fe...
El Día...
El País...
La Justicia...
El Correo Español...
La Unión Católica...
El Movimiento Católico...
El Ejército Español...
El Popular...
El Noticiero...
La Publicidad...
El Clamor...
La Libertad...

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos veinte periódicos, reunidos, cuesta 4 pesetas. Nosotros la damos por 2.40 pesetas neto, lo que representa un descuento de 37 y medio POR 100.

Para hacer uso de estas combinaciones, es preciso que el anuncio no ocupe un espacio menor de 20 líneas y que por lo menos se publique 3 veces dentro de un mes. Enviamos, GRATIS, tarifas de precios con otras combinaciones económicas a las personas que las piden. — La correspondencia al Director.

OFICINAS: ALCALÁ, 6 Y 8, MADRID

APARTADO 243. — TELÉFONO 517

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades (AÑO XXXIV.)

Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de actualidad lo exigen, se distribuyen Suplementos, gratis para los Sres. Suscritores.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID:

Un año, 33 pesetas. — Seis meses, 18 pesetas. — Tres meses, 10 pesetas.

PROVINCIAS:

Un año, 40 pesetas. — Seis meses, 21 pesetas. — Tres meses, 11 ptas.

ADMINISTRACION, ALCALÁ, 23, MADRID.

Calle de S. Cristóbal 7, en Murcia, se sirven los pedidos.

NO MAS VELLO. Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven a reproducirse. Este depilatorio es muy útil a las personas del bello sexo que tengan bello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona, Sres. Borrell hermanos, Asalto, num. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3.50 pesetas.

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud. Todos los mas célebres médicos prescriben a las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador.

(Se recomienda su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Depósito General: 28, Calle Bugele, PARIS

Calle de San Cristóbal, 7, Murcia.

LA PAZ DE MURCIA

Diario de avisos, noticias y anuncios el mas antiguo de la provincia, y de mas lectura; Anuncios a precios de tarifa, económicos. Oficinas, S. Cristóbal, 7, en Murcia.



CUANDO LA SANGRE está adelgazada ó impura, todos los órganos y fibras del cuerpo se debilitan é incapacitan para resistir las enfermedades predominantes. Entre otros

Síntomas de Sangre Viciada

se cuentan los diviesos, erubescencias, granos, erupciones, mal de ojos, úlceras, tumores é hinchazón de las glándulas. Para cortar estos males de raíz, purifíquese la sangre con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Esta medicina ha mantenido su reputación universal por cerca de medio siglo como el mejor

Purificador de Sangre.

Es un extracto altamente condensado de los mas poderosos vegetales alterativos y tónicos. Es el remedio mas efectivo para la escrófula é igualmente beneficioso para la gota, reumatismo, catarro é hidropesía, lo mismo que para los desarreglos del hígado y riñones. Es una medicina para hombres, mujeres y niños. Tener cuidado de pedir la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer,

PREPARADA POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., U. S. A.

De venta en las principales farmacias y droguerías.



MELANOGENE

Intinura excelente

DE DICQUEMARE AINÉ.

Tinta al minuto el cabello y la barba sin manchar la piel. Es superior a todas las empleadas.

Caja para negro, 7.50 pesetas, calle de San Cristóbal, 7.

HUESPEDES Se admiten a precios económicos, calle del Marengo, 13.

Mirtol del Dr. Linárix

Premiado por la Facultad de Medicina de París

El Mirtol Linárix se presenta bajo la forma de Glóbulos usados con el mayor éxito en las

AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO:

Resfriados, Bronquitis, Catarro, Asma, con Oposición y Palpitaciones.

Los GLOBULOS de MIRTOL LINÁRIX se han de tomar por dosis de 6 cada día: dos por la mañana, dos durante el día y dos por la noche. Todas las personas que toman los VERDADEROS GLOBULOS DEL Dr. LINÁRIX están concordes en reconocer que respiran más fácilmente.

Exíjanse los Verdaderos Glóbulos Linárix de CLIN y CIA, de PARIS, 1276 que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.



SAPOLIO

«LIMPIA, FIJA Y DA EXPLENDOR»

UNICA PASTA LEJITIMA PARA LA LIMPIEZA.

LA MAS BARATA Y EFICAZ

TODAS LAS DEMAS SON IMITACIONES

Admirable para pulir objetos de Hierro, Cobre, Bronce, Latón, Zinc Níquel.

Indispensable en el Ejército para limpiar cañones, fusiles, espadas, sables, bayonetas, etc.

Sin rival para limpiar, mesas, puertas, persianas y demás objetos de madera.

Excelente para lavar mármoles, azulejos, mosaicos, estucos, loza, estatuas, cristales, espejos, escaleras, suelos, etc.

Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, ollas y demás utensilios.

De venta en todas las droguerías

Unicos agentes en España: Sres. Vilanova, Hermanos y C.ª—Barcelona

Depositarío en Murcia: A. Ruiz Séiquer.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófula, Eczema, Sordiasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

Cura los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes: Ulceras, Tumores, Gomas, etc., así como el Linfatisma, la Escrófula y la Tuberculosis. EN TODAS LAS FARMACIAS. En Murcia, S. Cristóbal, 7, en Murcia.

TARJETAS DE VISITA

Se hacen en la imprenta de La Paz, desde el mínimo precio de 2 pesetas en adelante.